INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 15/2026 DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2026 "SOPORTE TÉCNICO PARA CRIPTOSISTEMA KEYONE" – ID 483008.

En la ciudad de Asunción, a los 03 días del mes de julio de 2026, siendo las 14:00 horas en la sala de reuniones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se reúnen los miembros del Comité a fin de iniciar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del llamado mencionado precedentemente, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio.

Para tal efecto, se hallan presentes los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designados por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo N° 54 de la Ley N° 7021/22 y que se constituye de la siguiente forma:

- **ABOG. NELSON FLORENTÍN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
- **ING. ROLANDO SOSA**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **LIC. FABIAN CAMACHO,** representante de la Dirección General de Comercio Electrónico.
- **LIC. OSCAR ROA,** representante de la Dirección General de Comercio Electrónico.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

1. ANTECEDENTES.

Se deja constancia que el pedido de inicio del llamado fue realizado por el representante de la Dirección General de Comercio Electrónico, dependiente de la Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios y la presente convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en fecha 01 de junio de 2026, por lo que se da inicio al proceso de evaluación de ofertas.

2. APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS. (Anexo I).

La fecha de apertura de ofertas fue prevista inicialmente para el día 11 de junio de 2026 a las 10:10 horas y por contar con una sola oferta en la fecha señalada se procedió a la postergación de la fecha de apertura teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025 en su Art. 59 - que textualmente dice: "La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: a) Cuando se haya presentado una (01) sola oferta, hasta por una (01) oportunidad" …, quedando como nueva fecha de apertura de ofertas el día 24 de junio de 2026 a las 10:10 horas. En la fecha y hora mencionada precedentemente, se procedió a iniciar la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa:

- ✓ **ISA PARAGUAY S.A.**

2.1. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA.

No hubo observaciones de oferentes

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Se inicia el proceso de evaluación, verificando que las empresas participantes se encuentran habilitadas según la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas al momento del inicio de proceso de Evaluación de Ofertas.

Fabián Camacho

Oscar Roa

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Asesoría Jurídica de Licitación y Adquisiciones

ING. ROLANDO A. SOSA RUDA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Industria y Comercio

3.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 75 del inc. 2) numeral 2.1.1. del Decreto N° 2264/24, se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	ISA PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Analizado el Cuadro que antecede se observa que la empresa **ISA PARAGUAY S.A.,** presenta todos los documentos de carácter sustancial por lo que la misma **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

3.2. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS. (Anexo II).

CORRECCIONES ARITMÉTICAS: No se registraron errores aritméticos.

3.3. OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR.

Teniendo en cuenta el Artículo N° 75 del inc. 2) numeral 2.1.2. del Decreto N° 2264/24, se deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas, quedando ordenada las ofertas en orden numérico de menor a mayor de la siguiente manera:

SOPORTE TÉCNICO PARA CRIPTOSISTEMA KEYONE		
N°	**Oferentes**	**Monto Total de la Oferta Presentada**
1	ISA PARAGUAY S.A.	Gs. 220.000.000

Fabián Camacho

Oscar Rodas

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

ING. ROLANDO A. SOSA RUDA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Industria y Comercio

3.4. SELECCIÓN DE OFERTA MÁS BAJA EN CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A continuación, se prosigue con la evaluación de la empresa **ISA PARAGUAY S.A.,** cuya oferta corresponde a la única oferta presentada, verificándose que la misma cumple con los requisitos sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

3.5. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS.

A continuación, se detalla el reporte de la verificación realizada en el portal del M.I.C. según ID 483008:

ir a VUE

CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

RUC del Titular (opcional)
Contratacion Directa NO SI
Id. Licitacion 483008 (opcional, ver obs.)

Salida del Reporte HTML
Filas por página 30

Consultar

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	218037	483008	1122272	VerCertificado	Autorizado,	09/06/2026 21:31:03	800946529	ISA PARAGUAY S.A.

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Como puede apreciarse en el cuadro que antecede, se constata que la oferta, presentada por la empresa **ISA PARAGUAY S.A.**, cuenta con el Certificado de Origen Nacional, y es la única oferta, por lo tanto, no se aplica el Margen de Preferencia Nacional.

3.6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante.

Ítem	Descripción del Bien y/o Prestación del Servicio	Precio Unitario ISA PARAGUAY S.A.	Precio Unitario REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL ISA PARAGUAY S.A.
1	Soporte Técnico para Criptosistema Keyone	220.000.000	199.319.278	10%

Fabián Gauto

Oscar Ro

Abog. NATALIA FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Legales, Personal y Adquisiciones

ING. ROLANDO A. SOSA RUDA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Industria y Comercio

En este punto se realiza el análisis del precio ofertado más bajo con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo N° 4, criterio de evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia de la Resolución DNCP Nº 454/2024. (*1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al "25% para ofertas por debajo del precio referencial" y del 15% para ofertas que se encuentren "por encima del referencial" establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación*) ..." Si el oferente no respondiese la solicitud, **o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada**. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional

Se observa que el precio ofertado por la firma **ISA PARAGUAY S.A.**, se encuentra dentro del rango del margen porcentual con relación al precio referencial establecido por la convocante, por tanto, una vez verificado se considera los precios ACEPTABLE por el Comité de Evaluación.

3.7. Análisis del SINARH – Artículo 21. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR Ley N° 7021/22. (Anexo III).

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	Condición SINARH
ISA PARAGUAY S.A.	LEONARDO NOACH	1.435.076	No registra
	CLAUDIO SIEBEL	1.863.325	No registra
	RAMON MORENO	1.228.217	No registra

En el documento remitido por la Dirección del Talento Humano se observa que las mencionadas personas no registran datos en el **SINARH**, dicho documento es verificado íntegramente por los miembros de Comité de Evaluación, por lo que se prosigue con la Evaluación.

3.8. DOCUMENTOS LEGALES, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad al Artículo N° 75 del inc. 2) numeral 2.1.3., 2.1.4, 2.1.5. del Decreto N° 2264/24, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, quedando el análisis de la oferta mencionada de la siguiente manera:

Documentos legales:

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas - Personas Jurídicas.	ISA PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestionarios de Personal y Adquisiciones

ING. ROLANDO A. SOSA RUDA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Industria y Comercio

Capacidad Financiera - Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	ISA PARAGUAY S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple
Presentación del Formulario N° 501 años 2022, 2023 y 2024, para los contribuyentes IRE SIMPLE.	No aplica
Presentación del Formulario N° 515 años 2022, 2023 y 2024 para los contribuyentes del IRP-RSP	
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 (seis) últimos meses.	

ISA PARAGUAY S.A.			
Concepto	**Año 2022**	**Año 2023**	**Año 2024**
Activo corriente	8.490.241.298	6.468.575.735	14.926.061.346
Pasivo corriente	6.674.382.064	3.785.558.052	11.647.865.480
Activo total	8.621.031.456	6.563.871.546	14.982.558.937
Pasivo total	6.674.382.064	3.785.558.052	11.647.865.480
Capital	500.000.000	867.506.007	2.263.479.886
Resultado del ejercicio	1.345.889.662	828.147.757	937.453.841

CAPACIDAD FINANCIERA - CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS							
EMPRESA	**Criterios**	**Año 2022**	**Año 2023**	**Año 2024**	**Promedio**	**Condición**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
ISA PARAGUAY S.A.	Liquidez	1,27	1,71	1,28	**1,42**	**≥ 1**	Cumple
	Endeudamiento	0,77	0,58	0,78	**0,71**	**≤ 0,80**	Cumple
	Rentabilidad	2,69	0,95	0,41	**1,35**	**+**	Cumple

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia. Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en [SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y/O SOFTWARE DEL SISTEMA DE CERTIFICADOS DIGITALES] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. [últimos años 2023, 2024 y 2025]. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida	ISA PARAGUAY S.A.
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
El oferente deberá contar con existencia legal mínima de 3 (tres) años, que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente. Constancia RUC	Cumple
La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.	Cumple
Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC, la patente municipal o los documentos constitutivos, el oferentedeberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial	Cumple

Fabián Camacho

Oscar Rodas

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones de Pericia y Adquisiciones

ING. ROLANDO A. SOSA RUDA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Industria y Comercio

Experiencia requerida.

ISA PARAGUAY S.A.				
Facturación - Año 2023				
Factura / contratos, ordenes de compras/servicios y/o recepciones finales.	**Fecha**	**Dólar**	**Cotización**	**Monto por contrato / factura**
Factura N° 001-001-0000614 – Ministerio de Hacienda	05/12/2023	$ ----	Gs. ----	Gs. 1.046.000.000
Facturación - Año 2023				**Gs.** 1.046.000.000
Facturación - Año 2024				
Factura / contratos, ordenes de compras/servicios y/o recepciones finales.	**Fecha**	**Dólar**	**Cotización**	**Monto por contrato / factura**
Factura N° 001-001-0001456 – Dirección Nacional de Ingresos tributarios	12/12/2024	$ -----	Gs. ----	Gs. 1.997.600.000
Facturación - Año 2024				**Gs.** 1.997.600.000
Facturación - Año 2025				
Factura / contratos, ordenes de compras/servicios y/o recepciones finales.	**Fecha**	**Dólar**	**Cotización**	**Monto por contrato / factura**
Factura N° 001-001-0002017 – VIT S.A.	31/07/2025	$ 33.460.00	Gs. 7.430,78	Gs. 248.633.898,8
Facturación - Año 2025				**Gs. 248.633.898,8**
Monto total de las facturas 2023, 2024 y 2025.				**Gs.** 3.292.233.898,8

El resultado de la sumatoria de las facturas de los años 2023, 2024 y 2025.	**Gs.** 3.292.233.898,8
Monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación	Gs. 220.000.000
Demostrar la experiencia en en [SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y/O SOFTWARE DEL SISTEMA DE CERTIFICADOS DIGITALES] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. [últimos años 2023, 2024 y 2025]	Gs. 66.000.000

Capacidad Técnica - El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	**ISA PARAGUAY S.A.**
Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado para todos los Ítems, mediante documento emitido por la firma autorizante, corroborable por medios electrónicos de la validez del documento. - El oferente deberá contar con el documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante, corroborable por medios electrónicos de la validez del documento, o mediante la presentación del Formulario debidamente Formulario debidamente suscripto por la firma autorizante.	Cumple
Capacidad de Personal	
Listado de la nómina de técnicos, adjuntar certificados, currículum y contratos correspondientes. - Deberá garantizar a la Convocante de contar en el plantel de personal con al menos un técnico certificado en la tecnología del objeto del llamado.	Cumple
Deberá presentar Constancia de visita técnica o declaración jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato - Constancia de visita técnica o declaración jurada.	Cumple

Fabián Cenecho

Oscar Ruiz

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Legales, Licitación y Adquisiciones

ING. ROLANDO A. SOSA RUDA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Industria y Comercio

4. DOCUMENTOS SOLICITADOS. (Anexo IV).

En fecha 06 de julio de 2026, por medio de correo electrónico y por Nota C.E. N° 24/2026, se ha solicitado a la empresa **ISA PARAGUAY S.A.,** la presentación de documentaciones a más tardar para el 07 de julio de 2026 hasta las 16:00h.

- Listado de la nómina de técnicos y contratos correspondientes. - Deberá garantizar a la Convocante de contar en el plantel de personal con al menos un técnico certificado en la tecnología del objeto del llamado

Según Nota de fecha 07 de julio de 2026, el oferente ha remitido por correo electrónico las documentaciones que le fueron solicitadas, cumpliendo de esta manera con la presentación dentro del plazo establecido. Las mismas fueron verificadas y validadas por los miembros de Comité de Evaluación. (Anexo IV).

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. (Anexo V).

Los créditos presupuestarios para cubrir los compromisos se encuentran previstos en el Sub-Grupo de Gasto 261 "DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS" del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026 correspondiente al Ministerio de Industria y Comercio.

6. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES DEL/LOS OFERENTE.

Posteriormente, al concluir el proceso de análisis y evaluación, el Comité de Evaluación procedió a realizar una nueva verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose de que las empresas oferentes mantienen vigente su condición de habilitación. Esta verificación final permite confirmar que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la normativa aplicable, asegurando así la validez y legalidad de lo actuado en el presente proceso de evaluación.

A continuación, se detalla el reporte emitido por el SICP, en el cual se visualiza que las empresas participantes no registran amonestaciones vigentes en el registro de Sanciones a Proveedores:

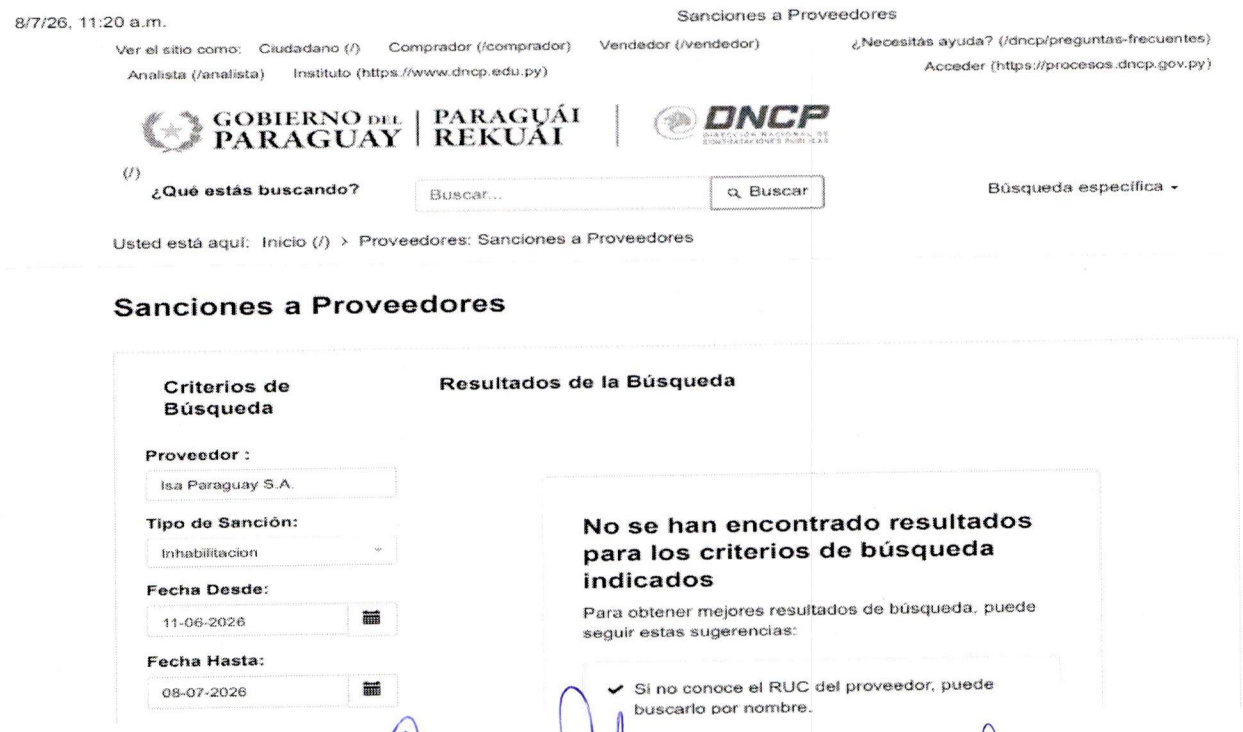

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Jurídicas y Adquisiciones

ING. ROLANDO A. SOSA RUDA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Industria y Comercio

7. RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 55 de la Ley N° 7021/22, el Art. 75, Inc. 2) del Decreto Reglamentario Nº 2264/24 y a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), recomienda ADJUDICAR LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2026 "SOPORTE TÉCNICO PARA CRIPTOSISTEMA KEYONE" – ID 483008 a la empresa **ISA PARAGUAY S.A.,** salvo mejor parecer de la máxima autoridad, conforme al siguiente detalle:

SOPORTE TÉCNICO PARA CRIPTOSISTEMA KEYONE						
Ítem	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Atributos**	**Cantidad**	**Características**	**Precio Unitario (IVA Incl.)**	**Precio Total (IVA Incl.)**
1	Soporte Técnico para Criptosistema Keyone	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:	Gs. 220.000.000	Gs. 220.000.000
Total, ofertado guaraníes doscientos veinte millones						**Gs. 220.000.000**

Forma parte integrante de este Informe de Evaluación:

- Acta de Postergación / Acta de Apertura de sobres. (Anexo I).
- Cuadro Comparativo de Precios. (Anexo II).
- Memo N° 328/2026 SINARH. (Anexo III).
- Documentos Solicitados. (Anexo IV).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. (Anexo V).

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 hs. del 08 de julio de 2026, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

ING. ROLANDO SOSA
Dirección General de Administración y Finanzas

ABOG. NELSON FLORENTÍN
Dirección General de Asuntos Legales

LIC. OSCAR ROA
Dirección General de Comercio Electrónico

LIC. FABIAN CAMACHO
Dirección General de Comercio Electrónico

ACTA DE POSTERGACIÓN

MCN – MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 12/2026 "SOPORTE TÉCNICO PARA CRIPTOSISTEMA KEYONE", ID 483008.

En la ciudad de Asunción a los 11 (once) días del mes de junio del año dos mil veintiséis, siendo las 10:10 horas, en la sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en Planta Baja del Edificio Central, ubicado en Mcal. López Nº 3.333 esquina Dr. Weiss, con la asistencia del Sr. Sergio Corvalán y del Sr. Carlos Davalos, funcionarios de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio.

Acto seguido se procede a iniciar el acta entrega y apertura de ofertas de la **MCN – MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 12/2026 "SOPORTE TÉCNICO PARA CRIPTOSISTEMA KEYONE", ID 483008,** mencionando que la misma se prorrogará conforme a la Resolución DNCP N° 230/2025, ARTÍCULO N° 59 – Postergación de la Apertura. "*La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: a) Cuando se haya presentado una (01) sola oferta, hasta por una (01) oportunidad o; b) Cuando no se haya presentado ninguna oferta, hasta por dos (02) oportunidades. Las causales enumeradas anteriormente podrán combinarse entre sí, hasta por un máximo de tres postergaciones en total. La convocante deberá labrar acta de postergación en la cual se deje constancia los supuestos que la motivaron. Si a pesar de las postergaciones, no se cuenta con oferta alguna, la convocante deberá declarar desierto el procedimiento de contratación*".

Ofertas recepcionadas dentro del plazo tope de entrega de ofertas, son las siguientes:

1. ISA PARAGUAY S.A.

Asiste en representación de la firma oferente el Señor Francisco Boltes con cedula de identidad civil número 2.470.812.

Por lo expuesto precedentemente, se dispone a prórroga de la fecha de entrega y apertura de las ofertas.

Se deja constancia de que la oferta presentada por la firma ISA PARAGUAY S.A. quedará en guarda y custodia de la UOC,a solicitud de su representante

Las nuevas fechas de entrega y apertura de ofertas serán modificadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP.

No habiendo nada más que agregar finaliza el presente acto siendo las 10:15 hs., firmándose el presente documento previa lectura del mismo, en prueba de conformidad de lo actuado.

CARLOS A. DÁVALOS Z.
Dirección de Contrataciones - MIC

SERGIO CORVALÁN
Técnico UOC
Dirección de Contrataciones - MIC

Francisco Boltes
2470812
ISA Paraguay S.A.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	483008				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SOPORTE TÉCNICO PARA CRIPTOSISTEMA KEYONE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Industria y Comercio / Uoc Industria y Comercio				
FECHA DE APERTURA	24-Junio-2026	**HORA APERTURA**	10:10	**HORA FIN**	10:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Mcal. López Nro. 3333 c/ Dr. Weiss				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SERGIO CORVALAN Y SARA CACERES, FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80094652-9	Isa Paraguay S.A.	contacto@isaportal.com.py

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Sara Caceres

SERGIO CORVALÁN
Técnico UOC
Dirección de Contrataciones - MIC

Andrea Cabaña
Isa Paraguay S.A

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Isa Paraguay S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 220.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yacyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 11.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 11/06/2026 a 8/10/2026, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
Isa Paraguay S.A.	166	1885176	NO	Registro Proveedor	2023-12-11 00:00	2023-12-14 08:10:38

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Sara Cáceres

SERGIO CORVALÁN
Técnico UOC
Dirección de Contrataciones - MIC

Andrea Cabañas
Andrea Cabañas
Isa Paraguay S.A

Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López Nº 3333
0595 21 6163193-6163185
uoc@mic.gov.py

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
MOTENONDEHA

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 12/2026 - ID 483008

SOPORTE TÉCNICO PARA CRIPTOSISTEMA KEYONE

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O PRESTACION DEL SERVICIO	EMPRESA ISA PARAGUAY S.A.					RESOLUCION DNCP Nº 454/2024	
		Atributos	Cantidad	Caracteristicas	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL ISA
1	Soporte Técnico para Criptosistema Keyone	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:	220.000.000	220.000.000	199.319.278	10%
						220.000.000		

Fabián Camacho

Oscar Roa

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

ING. ROLANDO A. SOSA RUDA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
MOTENONDEHA

MORÁNDUM D.T.H N° 328 /2026

PARA : ***ANGEL INSAURRALDE,*** *Director Interino*
Dirección de Contratación

DE : ***MONICA DICK,*** *Directora Interina*
Dirección del Talento Humano

REF. : *Verificación en el SINARH*

FECHA : *Asunción, 07 de julio de 2026*

Me dirijo a usted, con relación al Memorándum N° 229/2026, de fecha 03 de julio de 2026, por el cual solicita informe del Sinarh, en el marco del llamado a la ***LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°12/2026, "SOPORTE TECNICO PARA CRIPTOSISTEMA KEYONE", ID 483008****, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones.*

En ese sentido cumplo de remitir adjunto el informe extraído del SINARH, sobre la condición de las personas citadas en el memo, si poseen algún vínculo con el Estado Paraguayo, es decir si son o no funcionarios públicos.

EMPRESA	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. Nº	SINARH/2026
ISA PARAGUAY S.A	LEONARDO NOACH	1.435.076	No registra
	CLAUDIO SIEBEL	1.863.325	No registra
	RAMON MORENO	1.228.217	No registra

Así mismo, se hace la salvedad que dicha base de datos administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas, no contempla el 100% de los registros públicos, debiendo trasladar la consulta al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, de manera tal a contar con información más certera con relación a lo requerido.

Atentamente.

RECIBIDO
07 JUL. 2026
CONTRATACIONES
M.I.C.

C.P. LAURA LOPEZ
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
MOTENONDEHA

INTERNO N°: INT4950

AÑO: 2026

RECURRENTE: DIRECCION DE CONTRATACIONES

FECHA: 03/07/2026

Tipo de expediente INTERNO

Dependencia de origen Dirección De Contrataciones - Coordinación General

Título MEMORÁNDUM N° 229/2026, Solicitar Verificación en el SINARH, MCN N° 12/2026, SOPORTE TÉCNICO PARA CRIPTOSISTEMA KEYONE - ID 483008

Recurrente DIRECCION DE CONTRATACIONES

Tipificación --- **Prioridad** **Plazo** no definido

Otros datos

Fojas iniciales 2

Usuario que registra el exped. Carlos Davalos

Observación/es Ninguna.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO
Fecha: 06/07/26 Hora: 01:30 Firma:
Nº de Entrada:

	Administración del Personal		Base de Datos
	Desarrollo del Personal		Capacitación
	Reclutar del Personal		Control y Asistencia
	Liquid. de Salarios y Comp.		Legajos
	Secretaria		

Para conocimiento y fines pertinentes
Para análisis e informe:
Otros: Firma:

Mónica Dick
Directora Interina
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

GENERAR MOVIMIENTO

Nota CE N° 24/2026

Asunción, 06 de julio de 2026

Señores
ISA PARAGUAY S.A.
Dirección: España 2028 c/ Brasilia
Tel: (021) 3280 171
Correo: contacto@isaportal.com.py
Presente.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, con relación a la licitación de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2026 "SOPORTE TÉCNICO PARA CRIPTOSISTEMA KEYONE" – ID 483008.,** convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones.

En este contexto, el Comité de Evaluación de Ofertas solicita la presentación de los siguientes documentos formales:

- Listado de la nómina de técnicos y contratos correspondientes. - Deberá garantizar a la Convocante de contar en el plantel de personal con al menos un técnico certificado en la tecnología del objeto del llamado

Podrá remitir las documentaciones requeridas en forma física a la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Mcal. López N° 3333 c/ Dr. Weiss, planta baja o bien al correo electrónico: comitedeevaluaciondeofertas@mic.gov.py a más tardar para el **07 de julio de 2026 hasta las 16:00hs.**, atendiendo que la contratación se encuentra en etapa de evaluación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO · DIRECCIÓN CONTRATACIONES · DICON

Dirección de Contrataciones
MIC

Outlook

NOTA CE N° 24/2026, PEDIDO DE DOCUMENTO - LMCN N° 12/2026, SOPORTE TÉCNICO PARA CRIPTOSISTEMA KEYONE – ID 483008

Desde Comité de Evaluación de Ofertas <comitedeevaluaciondeofertas@mic.gov.py>
Fecha Lun 6 Jul 2026 16:13
Para Contacto-info PY <contacto@isaportal.com.py>
CC Daniel Gini <dgini@mic.gov.py>

1 archivo adjunto (540 KB)
NOTA_24_PED_DOC_KYONE_2026.pdf;

Señores
ISA PARAGUAY S.A.
Dirección: España 2028 c/ Brasilia
Tel: (021) 3280 171
Correo: contacto@isaportal.com.py
Presente.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, con relación a la licitación de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2026 "SOPORTE TÉCNICO PARA CRIPTOSISTEMA KEYONE" – ID 483008.,** convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones.

En este contexto, el Comité de Evaluación de Ofertas solicita la presentación de los siguientes documentos formales:

SE ADJUNTA NOTA CE N° 24, EN FORMATO PDF.
- FAVOR ACUSAR RECIBO DE CONFIRMACION DE ENTREGA
- DESDE YA MUCHAS GRACIAS
-
- SALUDOS CORDIALE

Carlos Dávalos
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Ministerio de Industria y Comercio
Tel.: (+595) 21 616 3186
Avda. Mcal. López N° 3333 c/ Dr. Weiss, Tercer Piso • Asunción – Paraguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

interfase

ISA Paraguay S.A.
RUC: 80094652-9

ID No.: 483008

A: Ministerio de Industria y Comercio.

POR CUANTO

Yo, Francisco Javier Boltes Espínola con C.I. 2.470.812 en representación de la empresa ISA PARAGUAY S.A. CON con RUC 80094652-9 y con domicilio en Av. España 2028 Edificio Urano 2do. Piso declaro bajo fé de juramento que contamos con el personal adecuado para dar el servicio de soporte requerido en el llamado de referencia y bajo las condiciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, contamos con capacidad de llevarlo a cabo.

Presentamos la lista de técnicos y personal certificado en la herramienta:

1-	Rodrigo Aratti	C.I. 8658279
2-	Iván Velázquez	C.I. 5068804
3-	Ruben Izembradt	C.I. 4800187
4-	Jorge Hermosa	C.I. 4994166
5-	Mauro Antúnez	C.I. 4760263
6-	Iván Rivas	C.I. 5493781
7-	Iván Salinas	C.I. 4637056

Atentamente:

Firma: _____

Nombre: Francisco Javier Boltes Espínola.

Cargo: Apoderado

Fecha: 08 de julio de 2026.

FRANCISCO JAVIER BOLTES ESPINOLA

Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER BOLTES ESPINOLA
Fecha: 2026.07.08 11:51:40 -03'00'

+595 21 3280171

+595 982 000849

Av. España 2028 c/ Av. Brasilia. Edificio Urano 2do. Piso.

www.intefase.global



REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ARATTI SUAREZ
RODRIGO MANUEL

FECHA DE NACIMIENTO
31-07-1979

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
MONTEVIDEO-URY

FECHA DE VENCIMIENTO
13-01-2030

8658279

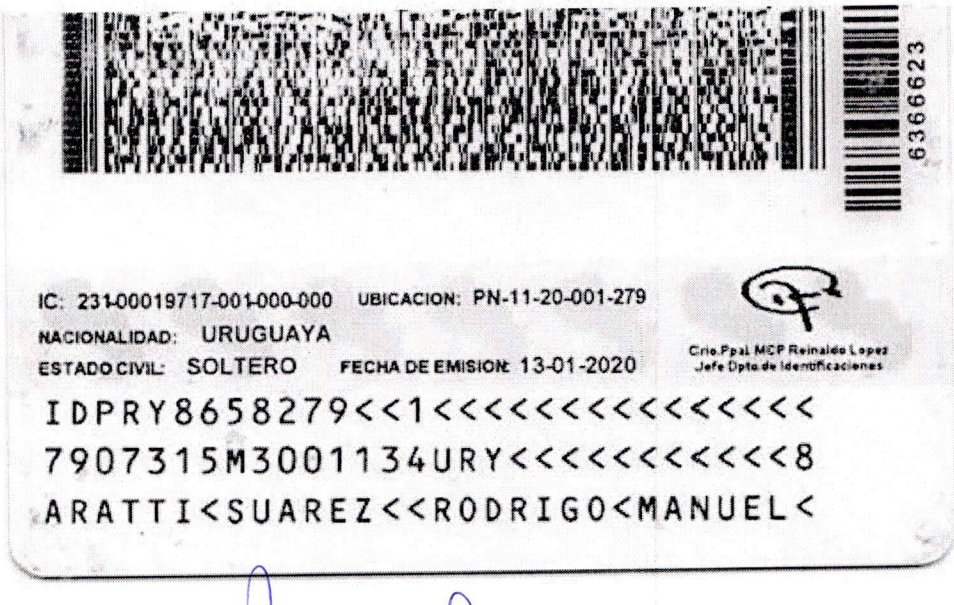

6366623

IC: 231-00019717-001-000-000 UBICACION: PN-11-20-001-279

NACIONALIDAD: URUGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 13-01-2020

Crio.Ppal. MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto. de Identificaciones

IDPRY8658279<<1<<<<<<<<<<<<<<<
7907315M3001134URY<<<<<<<<<<<8
ARATTI<SUAREZ<<RODRIGO<MANUEL<

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

entre

ISA PARAGUAY S.A.

y

Ing. Rodrigo Aratti.

Fechado: 31 de Enero del 2020

Contrato de Consultoría Técnica para Servicios Profesionales

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 31 días del mes de enero del año dos mil veinte, el ISA PARAGUAY S.A. con RUC 80094652-9 domiciliado en Av. España 2028 Edificio Urano 2do. Piso, en adelante ***LA CONTRATANTE****, representado en este acto por el Sr. Claudio Siebel, uruguayo, con Cédula de Identidad Paraguaya Nº 8.356.732 en calidad de VicePresidente que acredita con la exhibición de la escritura de Constitución de fecha 1° de agosto del año 2016 y por otra El Sr. Rodrigo Aratti, con Nacionalidad Uruguaya, en adelante denominada* ***EL CONSULTOR****, domiciliado en la calle Bulevar España 2094 de la Ciudad de Montevideo, República Oriental de Uruguay Cédula de Identidad Nº 2936125. , convienen en celebrar el presente Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------*

CLÁUSULA PRIMERA:

1.1. EL CONSULTOR, se compromete a brindar a la CONTRATANTE los servicios de Consultoría que se detallan en los Términos de Referencias, dentro de los plazos y en un todo de acuerdo con lo contemplado en su Propuesta Técnica y que se adjuntan al presente Contrato formando parte del mismo.----------

1.2 Los honorarios a ser abonados al CONSULTOR serán realizados en forma mensual y por las vías previstas en el ANEXO 1 del presente contrato. ----------

-

1.3 Los servicios previstos en el presente contrato son de Servicios Técnicos Profesionales para la implementación de proyectos de software, servicios de soporte, gerenciamiento de proyectos tecnológicos, desarrollo de software y aplicaciones ligadas a los clientes y proyectos realizados en el Paraguay. ----------

-

CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1. Los Documentos del Contrato son los siguientes:

a) Determinación de montos y formas de pago.----------
b) Propuesta Técnica.----------
c) Términos de Referencia;----------
d) Condiciones Generales del Contrato;----------
e) Condiciones Especiales del Contrato, ----------

2.2. En caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del contrato, prevalecerá la redacción del contrato.----------

CLÁUSULA TERCERA

3.1. EL CONSULTOR se compromete a que los trabajos sean realizados por el equipo de profesionales incluidos en su Propuesta Técnica. ----------

3.2. El CONSULTOR se compromete a utilizar todo su conocimiento y certificaciones para la aplicación de las mejores prácticas para los servicios de implementación, desarrollo de aplicaciones, diseño y capacitación de los productos comercializados en los proyectos en el Paraguay por el CONTRATANTE.----------

CLÁUSULA CUARTA:

4.1. La posición frente al CONTRATANTE, asignados por esta para prestar servicios de conformidad con el presente Contrato, será la de contratista independiente. Ninguna de las estipulaciones del presente Contrato podrá ser interpretada como creadora de un vínculo

laboral entre el CONTRATANTE y cualquier persona asignada por el CONSULTOR para prestar servicios bajo el presente Contrato.----------

CLÁUSULA QUINTA:

5.1. El CONTRATANTE será responsable por el pago o la retención de impuesto, prima, seguro u otra remuneración adicional por cualquier concepto, que puedan incidir sobre los ingresos del CONSULTOR, y que sus agentes, funcionarios, representantes o expertos, perciban por la prestación de servicios pactados bajo el presente Contrato. ----------

CLÁUSULA SEXTA:

6.1. En caso que cualquier persona asignada por el CONSULTOR para prestar servicios de conformidad con el presente Contrato, formulare una queja, hiciere una reclamación o presentare una demanda de naturaleza administrativa o judicial relacionada con la ejecución de este Contrato, contra el CONSULTOR, la misma cubrirá todos los gastos, costos honorarios de abogado, pérdidas y daños con relación a la queja, reclamación o demanda. Ninguna indemnización será imputada a los recursos del CONTRATANTE.----------

CLÁUSULA SÉPTIMA:

7.1. Para la prestación de los servicios objeto del presente Contrato, el CONSULTOR se compromete a mantener el plantel de profesionales técnicos nominados en la Propuesta Técnica. Los mismos, podrán ser sustituidos sólo por causas debidamente justificadas, previa aprobación del CONTRATANTE. El personal propuesto por el CONSULTOR para incorporarse a los trabajos, deberá contar con iguales o mejores antecedentes y calificaciones que el profesional originalmente a cargo de las funciones.----------

CLÁUSULA OCTAVA:

9.1. EL CONSULTOR se compromete a indemnizar al CONTRATANTE, sus agentes, funcionarios o representantes, por todos los gastos, costos, honorarios de abogado, pérdidas y daños que los mismos pudieran incurrir como consecuencia de los actos u omisiones por imprudencia, impericia, negligencia o mala conducta intencional por parte del CONSULTOR, sus agentes, funcionarios, representantes, expertos o cualquier persona asignada por el CONSULTOR para prestar servicios bajo el presente Contrato.----------

CLÁUSULA NOVENA:

10.1. En caso que el CONSULTOR, durante la vigencia del presente Contrato, tenga acceso a información de carácter confidencial o que constituya propiedad intelectual o industrial del CONTRATANTE o de terceros, el CONSULTOR, sus agentes, representantes o expertos se comprometen a no revelar dicha información a terceros, durante la vigencia del presente Contrato o luego de su expiración, salvo mediante autorización previa, expresa y por escrito, del representante autorizado por la CONTRATANTE y del propietario de la información, si fuera el caso.----------

CLÁUSULA DÉCIMA:

11.1. EL CONSULTOR se compromete a no hacer referencia a este Contrato en cualquier forma de publicidad, inclusive en su lista de clientes, sugiriendo que el CONTRATANTE prefiere sus servicios a los de otras firmas o empresas. EL CONSULTOR se compromete a obtener autorización expresa y escrita del representante autorizado del CONTRATANTE, antes de utilizar el nombre del CONTRATANTE para cualquier fin.----------

CLÁUSULA UNDÉCIMA:

12.1. El presente Contrato entrará a regir dentro de los cinco días hábiles posteriores a la formalización correspondiente y estará vigente por el plazo de 12 (doce) meses. El CONTRATANTE se reserva el derecho de terminar el Contrato en cualquier momento antes de su fecha de expiración, mediante notificación escrita al CONSULTOR con una anticipación mínima de diez (10) días. En tal eventualidad la CONTRATANTE pagará solamente al CONSULTOR una suma equivalente a los servicios que hubiere prestado, en forma satisfactoria, durante la vigencia de este Contrato y que no le hubieren sido pagados hasta la fecha de terminación del mismo. Se entiende por forma satisfactoria el haber realizado y entregado, con la aprobación del CONTRATANTE, los Productos esperados que se detallan en los Términos de Referencia. En ningún caso, ello otorgará al CONSULTOR el derecho de pago a indemnización alguna. El CONTRATANTE podrá suspender los pagos bajo este Contrato en caso de incumplimiento de cualquier obligación contractual por parte del CONSULTOR.----------

12.2 La renovación del mismo contrato por los mismos términos se realizará en forma automática y por el mismo período de tiempo. En caso de cambios se realizarán ANEXOS y con la firma de todas las partes serán incluidas en el presente documento.----------

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA:

Por los servicios prestados bajo el presente Contrato el CONTRATANTE pagará al CONSULTOR la suma acorada en el ANEXO 1 del presente Contrato. Esta suma incluirá los gastos y costos que el CONSULTOR pueda incurrir en la prestación de los servicios bajo el presente Contrato, y la forma de pago en será de acuerdo al informe de horas y costos presentados por el CONSULTOR.----------

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA:

14.1 EL SR. RAMÓN MORENO ESCOBAR será el representante autorizado del CONTRATANTE para los efectos de la firma del presente Contrato o de cualquier modificación en los términos del mismo que sea necesaria. El CONTRATANTE no será responsable de ningún costo adicional incurrido por la FIRMA CONSULTORA por modificaciones en los términos del presente Contrato que no hayan sido autorizados por escrito por el representante del CONTRATANTE. Cualquier costo adicional por la ampliación o modificación de los términos del presente Contrato deberá ser autorizado por escrito por el CONTRATANTE.----------

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA:

15.1 EL CONSULTOR no podrá utilizar, disponer, copiar, transmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información recuperada en este proceso, debiendo ser considerada la misma como de estricta y absoluta confidencialidad. Cualquier tipo de comunicación o difusión del proceso de recuperación que se llevará adelante, así como la misma información digitalizada, deberá ser efectuada a través del CONTRATANTE, siendo ella la única parte que podrá autorizar cualquier tipo de promoción, difusión e inclusive visitas.----------

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA:

16.1 ELCONSULTOR, contratará y capacitará al personal que sea utilizado para obtener el producto solicitado con aprobación escrita de El CONTRATANTE quien asume responsabilidad y obligación laboral con el personal contratado por el CONSULTOR.----------

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA:

17.1.- Los productos ligados a desarrollos de aplicaciones como resultado del presente Contrato, con sus definiciones y vinculaciones, sus fuentes y derechos de autor, serán de

propiedad del CONTRATANTE. Los mismos, deberán contar con todos aquellos elementos necesarios para su utilización en los términos previstos en los Términos de Referencia.----------

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA:

19.1.- Cualquier notificación concerniente a este Contrato se considerará debidamente hecha cuando se haya entregado, personalmente o por correo certificado a la parte correspondiente, en la siguiente dirección:

CONTRATANTE
Dirección: Av. España 2028 Edificio Urano 2do Piso.
Ciudad: Asunción - Paraguay.
Tel/fax: (021) 328 0171
Correo electrónico: contacto@isaportal.com.py

CONSULTOR
Dirección: Bulevar España 2094.
Ciudad: Montevideo – Uruguay.
Tel/Fax: +598 98 530 100
Correo electrónico: raratti@gmail.com

CLÁUSULA OCTAVA:

Son causales de rescisión del contrato por parte del a CONTRATANTE

20.1.- En caso de incumplimiento de los servicios de Consultoría que se detallan en los Términos de Referencias, la CONTRATANTE podrá terminar este contrato en cualquier momento, mediante una notificación escrita con 10 (diez) días de anticipación.----------

20.2. Al recibir esta notificación el CONSULTOR inmediatamente tomará medidas para dejar los servicios terminados en forma oportuna y adecuada y suministrará al CONTRATANTE todos los informes, propuestas y documentos elaborados hasta la fecha de la notificación.----------

CLÁUSULA NOVENA:

Son causales de rescisión del contrato por parte del CONSULTOR

21.1. En caso de que un importe vencido y pagadero al CONSULTOR en virtud de este Contrato no haya sido abonado sin ningún tipo de justificación, en un plazo de 30 (treinta) días a partir de lo estipulado en los Términos de Referencia, el CONSULTOR si lo desea, podrá terminar este contrato mediante una notificación escrita con 10 (diez) días de anticipación.-----

CLÁUSULA VIGÉSIMA:

23.1 Toda controversia técnica que no pueda solucionarse en forma amigable, quedará sometido al arbitraje de una Comisión integrada por un representante del CONTRATANTE y un representante del CONSULTOR.----------

23.2.- En caso de conflictos en la interpretación del presente Contrato, que no pueda solucionarse amigablemente, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo aplicables las leyes de la República del Paraguay.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA:

24.1.- EL CONSULTOR, sus funcionarios, agentes, representantes, expertos, sucesores y cesionarios se someten a todas las obligaciones, acuerdos y responsabilidades incluidos en este Contrato. EL CONSULTOR no podrá ceder ninguna de sus obligaciones, acuerdo o

responsabilidades bajo el presente Contrato ni podrá ceder este Contrato sin el consentimiento por escrito del representante legal del CONTRATANTE.----------

EN FE DE LO CUAL, EL CONSULTOR Y LA CONTRATANTE, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente contrato, constituido por 10 (diez) páginas, incluyendo el Anexo I, progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

POR ISA PARAGUAY S.A: .....

CLAUDIO SIEBEL
Vicepresidente

EL CONSULTOR: .....

ING. RODRIGO ARATTI
CONSULTOR

ISA Soluciones en Software Paraguay

Curriculum Vitae

Rodrigo Aratti Súarez



INFORMACION PERSONAL

Fecha de Nacimiento:	31/07/1979
Nacionalidad:	Uruguayo.
Estado Civil:	Soltero

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Formación Terciaria

Institución: Universidad de la República del Uruguay
Facultad: Ingeniería
Carrera: Ingeniero en Computación

OTROS ESTUDIOS

- 2006 - Curso de Introducción al CMMI. IBM
- 2008 - CLP – IBM Lotus Domino Developer 7. Prometric.
- 2008 - Cursos de Productos KeyOne 3.0. SafeLayer.
- 2009 - Evento IBM Summit 2009 (Argentina). IBM.
- 2009 - IBM Certified Developer Application Developer. Prometric.
- 2011 - CLP – IBM Lotus Domino Developer 8. Prometric.
- 2011 - SoftSkills para Project Leaders de TI. Commitment
- 2012 - Curso de Preparación PMP
- 2013 - Curso de Preparación CISSP, Datasec
- 2014 - IBM Connect, Herramienta
- 2017 - KeyOne 4 – Safelayer – Actualización
- 2017 – TrustedX - Curso administración e integración TrustedX

ISA Soluciones en Software Paraguay

TITULOS OBTENIDOS 2009
Ingeniero en Computación

- Idiomas

Español (lengua materna).
Inglés.

EXPERIENCIA LABORAL

AÑOS 2005 – a la fecha

Empresa: ISA LTDA. - Uruguay
Dirección: Bvar. España 2094
Ingreso: 2004
Cargo: Gerente de Arquitectura, Tecnología e Infraestructura
Gerente de Servicios Paraguay

PRINCIPALES PROYECTOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO:

Desde	Hasta	Empresa/Proyecto/Cargo/Experiencia pertinente
2018	2018	**Empresa:** SET Paraguay **Proyecto:** Firma digital **Cargo:** Lider técnico **Experiencia pertinente:** Plataforma de firma digital
2018	2018	**Empresa:** Aduana de Paraguay **Proyecto:** Alta disponibilidad **Cargo:** Gerente de proyecto **Experiencia pertinente:** Sistema informático centralizado y de alta disponibilidad
2018	2018	**Empresa:** Banco Familiar de Paraguay **Proyecto:** Plataforma Domino **Cargo:** Líder técnico, Analista **Experiencia pertinente:** Actualización de plataforma Domino

2017	2017	**Empresa:** Registro Civil Paraguay **Proyecto:** RUP **Cargo:** Líder técnico, Analista **Experiencia pertinente:** Sistema de Registro Único de las personas
2017	2017	**Empresa:** Abitab Uruguay **Proyecto:** Firma **Cargo:** Gerente de proyecto **Experiencia pertinente:** Sistema de firma en la nube
2017	2017	**Empresa:** Banco BBVA **Proyecto:** Datos **Cargo:** Gerente de proyecto **Experiencia pertinente:** Servicio de encriptación de Datos
2017	2018	**Empresa**: Vision Banco Paraguay **Proyecto:** Sistema conexión con Aduana **Cargo**: Gerente de proyecto **Experiencia pertinente**: Sistema GOTE y SICA conexión con Aduana
2017	2017	**Empresa**: Banco Santander – Uruguay **Proyecto:** Home Banking **Cargo:** Gerente de proyecto **Experiencia pertinente:** Componente para Firma Home Banking
2016	2018	**Empresa:** Ministerio del Interior – Paraguay **Proyecto:** SIP **Cargo:** Líder de proyecto **Experiencia pertinente:** Sistema de Información Policial
2016	2017	**Empresa:** Ministerio de Transporte y Obras Publicas- Uruguay **Proyecto:** Sistema para Registro de Marcas con eID **Cargo:** Gerente de Producto **Experiencia pertinente**: Sistema de marcas

2016	2016	**Empresa:** Dirección Nacional de Aduanas Paraguay **Proyecto:** Firma Electrónica Ventanilla Única del Importador **Cargo:** Gerente de Producto **Experiencia pertinente**: Implementación de la firma digital del VUI
2015	2015	**Empresa:** Ministerio de Hacienda Paraguay **Proyecto:** Firma de Solicitudes de Transferencia **Cargo:** Jefe de Operaciones - Gerente de Producto **Experiencia pertinente**: Firma Electrónica en los pedidos de transferencia STR del Ministerio de Hacienda
2015	2015	**Empresa:** Bancard - Paraguay **Proyecto:** Firma Electrónica de Convenios **Cargo:** Jefe de Operaciones - Gerente de Producto **Experiencia pertinente**: Implementación de la Firma para los convenios entre Bancos
2015	2015	**Empresa:** Intendencia de Canelones **Proyecto:** Portal de Trámites de IC **Cargo:** Jefe de operaciones - Gerente de Producto **Experiencia pertinente**: Implementación del Portal de Tramites de la Intendencia de Canelones
2014	A la fecha	**Empresa:** Auditoría Interna de la Nación **Proyecto:** Portal de Balances Electrónicos **Cargo:** Jefe de operaciones - Gerente de Producto **Experiencia pertinente**: Implementación del Portal de Balances Electrónicos de la Auditoría Interna de la Nación
2014	A la fecha	**Empresa:** Banco de Seguros del Estado **Proyecto:** Portal Corporativo WebsSphere Portal **Cargo:** Jefe de operaciones - Gerente de Producto **Experiencia pertinente**: Desarrollo e implementación de Portales Institucionales Intranet y Extranet

2014	2014	**Empresa:** Presidencia de la República – Oficina de Planeamiento y Presupuesto **Proyecto:** Observatorio Territorio de Uruguay – OPP **Cargo:** Jefe de operaciones - Gerente de Producto **Experiencia pertinente**: Implementación del Portal - Diseño y Maquetado del Observatorio en Drupal
2014	2014	**Empresa:** U.T.E. **Proyecto:** Portal Institucional **Cargo:** Jefe de operaciones - Gerente de Producto **Experiencia pertinente**: Diseño e Implementación del Portal Institucional de UTE
2013	A la fecha	**Empresa:** Municipalidad de Ñuñoa – Chile **Proyecto:** iGDoc – Tramites Online **Cargo:** Analista Funcional - Especialista Técnico **Experiencia pertinente**: Implementación de tramites online integrando LifeRay e iGDoc.
2011	2013	**Empresa:** Ministerio del Interior del Uruguay **Proyecto:** Instalación Autoridad Certificadora Subordinada PKI Uruguay **Cargo:** Analista Funcional - Especialista Técnico **Experiencia pertinente**: Instalación, configuración y puesta en producción de la Autoridad Certificadora del Ministerio
2011	2013	**Empresa:** Obras Sanitarias del Estado **Proyecto:** Migración Web **Cargo:** Analista Programador - Especialista Técnico **Experiencia pertinente**: Migración de Aplicaciones del Cliente Notes a la Web
2011	2011	**Empresa:** URSEA **Proyecto:** iGDoc - Entidad Certificadora **Cargo:** Analista Funcional - Capacitador **Experiencia pertinente**: Expediente Electrónico Portal Corporativo – WebSphere Portal Implantación de Entidad Certificadora Raíz.

2010	2010	**Empresa:** Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII) **Proyecto:** iGDoc - Entidad Certificadora **Cargo:** Analista Funcional - Capacitador **Experiencia pertinente**: IGDoc Publicación de Documentos Implantación de Entidad Certificadora Raíz.
2010	2010	**Empresa:** Visión Banco **Proyecto:** iGDoc – Sistema de Gestión de Expediente **Cargo:** Analista Funcional - Especialista Técnico **Experiencia pertinente**: IGDoc Formularios, Mesa de Ayuda (iHCenter) , Capacitación e Implantación de Entidad Certificadora Raíz
2010	2010	**Empresa:** Municipalidad de Villarrica (PY) **Proyecto:** iGDoc Resoluciones **Cargo:** Gerente de Proyecto - Analista Funcional **Experiencia pertinente**: Gestión de Resoluciones Implantación de Entidad Certificadora Raíz.
2009	2010	**Empresa:** Comisión Técnica Mixta de Salto Grande **Proyecto:** iGDoc - Entidad Certificadora **Cargo:** Gerente de Proyecto **Experiencia pertinente**: iGDoc Expediente. Capacitación e Implantación de Entidad Certificadora Raíz.

ISA Soluciones en Software Paraguay
TITULOS Y CERTIFICADOS

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE INGENIERÍA

POR CUANTO

Rodrigo Manuel Aratti Suarez

NACIDO EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, HA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIO, EL DOS DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.

POR TANTO

DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE EXPIDE EL PRESENTE TÍTULO DE

Ingeniero en Computación

EN MONTEVIDEO, EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Ismael Piedra-Cueva

Rodrigo Arocena

7

Universidad de la República
Facultad de Ingeniería

Montevideo, 12 DE MAYO DE 2009
Este título queda anotado en el Libro I
al Folio 378 con el Nº 1070.

LAURA LILIAN BARUFFALDI
Directora
Dpto. de Bedelía

T.A. M. CLELIA D'ISABELLA
SECRETARIA
Facultad de Ingeniería

Universidad de la República

Montevideo, 11 de mayo de 2009
Este Título se firma en esta fecha y se anota en el Libro 218 del Registro General de Títulos de la Universidad de la República al Folio 186 con el Nº 215.

GRACIELA FERREIRA
Directora de Departamento
Bedelía General

OLGA FERRÉ
JEFE DE SECCIÓN
BEDELÍA GENERAL

División Secretaría
CECY FERNANDEZ
Directora de [illegible]
Secretarías Generales
Universidad de la República

ISA Soluciones en Software Paraguay

8

ISA Soluciones en Software
Paraguay

SAFELAYER

Madrid, 8 de noviembre de 2017

Inscrita en Tomo 31.596 Folio 183 Hoja B 174.305 inscripción 1ª en el Registro Mercantil de Barcelona. CIF A-61930046

ASUNTO: **Certificado de Formación**

Don Jordi Buch, en nombre y representación de SAFELAYER SECURE COMMUNICATIONS, S.A., provista de C.I.F: A 61930046 E, domiciliada en Barcelona, Edificio World Trade Center S4, Moll de Barcelona, en calidad de apoderado certifica que las personas relacionadas a continuación han recibido la formación impartida por Safelayer para la implementación del sistema TrustedX:

Rodrigo Aratti
Juan Manuel Miraballes
Mauricio Irace
Juan Martin Artegoytia
Pablo Jacobovici

Atentamente,

D. Jordi Buch
VP Marketing and Sales
Safelayer Secure Communications S.A.

SAFELAYER SECURE COMMUNICATIONS S.A.
C/Alcalá, 17 Edificio Valrealty Esc. 8, Pl. Bajo Izquierda Ofi. 8 28023 Madrid (SPAIN) Tel.: +34 91 7080480 Fax: +34 91 3078652
Edif. World Trade Center (S-4), Moll de Barcelona s/n 08039 Barcelona (SPAIN) Tel.: +34 93 5088090 Fax: +34 93 5088091
WWW.SAFELAYER.COM

ISA Soluciones en Software
Paraguay

CERTIFICADO

Safelayertraining

Safelayer Secure Communications
certifica que:

D. Rodrigo Aratti

ha asistido al curso:

"PRODUCTOS KEYONE 3.0"

de 32 horas de duración,
impartido por personal técnico de Safelayer.

En Montevideo, del 21 al 24 de Abril de 2008

Firmado:



D. Andrés Vázquez
Profesor técnico de SafelayerTraining

SAFELAYER

1C

ISA Soluciones en Software
Paraguay



THALES

Thales e-Security Certified Training

Rodrigo Aratti

ISA Ltda

Thales e-Security awards this certificate for successful completion of the

nShield Certified Systems Engineer Training

March 13th, 2014
Buenos Aires, Argentina

Cynthia Provin
Thales e-Security President

iisp

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000223/2026
Fecha Emisión 07/05/2026
Descripción SOPORTE TÉCNICO PARA CRIPTOSISTEMA KEYONE
Modalidad MENOR CUANTIA NACIONAL
Entidad 011 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Nro P.A.C 00483008
AÑO 2026

									1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7)
Cla.	Pro.	Act. Pry.	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	08	261	30	1	99	3	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	1.100.000.000	1.100.000.000	0	- 476.716.016	180.000.000	0	600.000.000	500.000.000

Total PAC 180.000.000

JOSE MIGUEL SERVIAN SANABRIA
Firmado digitalmente por JOSE MIGUEL SERVIAN SANABRIA
Fecha: 2026.05.07 08:29:25 -03'00'

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2026.05.07 11:34:59 -03'00'

Firma del Responsable de la UAF